



APRUEBA ENTREGA DE CHEQUE DE PRIMERA CUOTA DE ENERO 2016 A SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBA BERNARDO O'HIGGINS.

DECRETO ALCALDICIO N° 04

Chillan Viejo, 04 ENE 2016

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

A).- El Of. 219-2015, de fecha 16 de Octubre de 2015, del Cuerpo de Bomberos de Chillán, donde solicitan aporte por M\$ 66.880, para la Adquisición de un Carro Bomba C-4 MAGIRUS Semi-Urbano.

B).- Ord. N° 625, de fecha 20 de Octubre de 2015, de Alcaldía, en el cual se aprobó la transferencia de recursos vía subvención al Cuerpo de Bomberos de Chillán la suma de M\$ 50.000 en el mes de Enero del 2016, para la Adquisición de un Carro Bomba C-4 Magirus Semi-Urbano.

C).- Acuerdo N° 143/15 del Honorable Concejo Municipal, tomado por la unanimidad de sus miembros asistentes, en el cual modifican acuerdo N° 100/11 y convienen aportar vía subvención al Cuerpo de Bomberos de Chillán la suma de M\$ 66.880, para la Adquisición de un Carro Bomba C-4 MAGIRUS Semi-Urbano, en cuotas de anuales de M\$ 50.000, Enero 2016; M\$ 8.440, Enero 2017 y M\$ 8.440, Enero 2018.

D).- D.A. N° 7289 del 10 de Diciembre de 2015 que Aprueba Convenio de Colaboración Adquisición Carro Tipo C-4 Semiurbano, Sexta Compañía Bomba Bernardo O'Higgins, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Cuerpo de Bomberos de Chillán.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Pago de primera cuota por el monto de \$50.000.000 para adquisición de Carro Tipo C-4 Semiurbano a la Sexta Compañía Bomba Bernardo O'Higgins

2.- **IMPUTESE**, el gasto que corresponda a la cuenta 24.01 005 por el monto de \$50.000.000 de "Otras personas jurídicas Privadas".-

3.- **RENDICIÓN**, La institución deberá rendir antes del 31 de Diciembre de 2016 el monto entregado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES.-

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sra. Pamela Muñoz V., Directora Administración y Finanzas (DAF); Sr. Domingo Pillado M., Secretario de Planificación (SECPLA); Sr. Hugo Henriquez Henríquez, Secretario Municipal (SM); Sr. Oscar Espinoza S., Director Unidad de Control Interno (UCM).